

Atención ciudadana en la Secretaría de la función Pública

1.- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (S I D E C) :

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

2.- Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

3.- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

4.- Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

5.-Vía correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

6.- Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

7.- Aplicación "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

8.- Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con esta persona.

Atención ciudadana en la Universidad Tecnológica de Escuinapa

MANARH. María Rita Molina Labrador
695 110 57 79

mmolina@utescuinapa.edu.mx
quejas_denunciascs@utescuinapa.edu.mx

Lic. Ramona López Lizárraga
695 110 57 79
rlopez@utescuinapa.edu.mx

Dirección:
Camino al Guasimal al noroeste de Escuinapa, Zona Ejidal, CP 82400, Escuinapa, Sinaloa.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet: www.utescuinapa.edu.mx



Fecha de constitución del Comité:
Jueves 26 de noviembre / 10:00 horas
Sala de Juntas Edificio 1



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA



CONTRALORÍA SOCIAL

PFCE



¿Qué es la Contraloría Social (CS)?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

Es decir, vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través de del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

El PFCE promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como:

-Vigilar que:

*El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad.

*Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios.

*El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos.

-Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes.

-Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean los que se autorizaron en el convenio.



Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación. Algunos de sus objetivos son:

-Promover la participación activa de la comunidad.

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

-Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

-incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para el contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

¿Quiénes promueven la Contraloría Social en las Universidades (Instancias Ejecutoras)?

Servidores Públicos de las Instancias Normativas.
Servidores Públicos de las Instancias Ejecutoras.

¿Quiénes promueven la Contraloría Social exterior de las Instancias Ejecutoras?

Servidores Públicos de las Dependencias Federales
Servidores Públicos de la Representación Federal,
Estatal y Municipal

¿Quiénes realizan la Contraloría Social?

Comités de Contraloría Social
Beneficiarios (personal administrativo, docentes y alumnos)

¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa.

Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.



¡Acude con el responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!

